



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CON-CMayP-009-2025
CLÁUSULA 83 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS O DE PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA 83 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO (RIT), EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA "HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS, O DE PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES" 2025

A TODOS LOS TRABAJADORES ACTIVOS: DOCENTES TUTORES E INVESTIGADORES "C" Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE TODOS LOS NIVELES, ADSCRITOS A LOS PLANTELES Y ÁREA CENTRAL, INTERESADOS EN SOLICITAR O RENOVAR EL HORARIO ESPECIAL A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA 83 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:





**COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CON-CMayP-009-2025
CLÁUSULA 83 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS O DE PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES**

BASES

1.- Con fundamento en la Cláusula 83 del Contrato Colectivo de Trabajo del IEMS, así como en el Artículo 35 del Reglamento Interior de Trabajo (RIT) y por única ocasión, de manera extraordinaria, El IEMS, a través de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, atenderá todas las solicitudes del horario especial a que se refieren los fundamentos legales antes citados.

2.- Se podrá disfrutar del horario especial para hijo o hija menor de edad, horario especial para hijo o hija con necesidades especiales u horario especial para el cuidado de padre o madre, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

2.1.- Para disfrutar del horario especial para hijo o hija menor de edad:

- a) FORMATO DE SOLICITUD DE PRESTACIÓN F01 vigente, debidamente llenado, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, la necesidad de contar con el horario especial al que se refiere esta cláusula.
- b) Acta de nacimiento del hijo(a) o hijos(as) que tengan hasta quince años de edad.
- c) Cuando se trate de casos en los que tanto la madre como el padre de familia sean trabajadores del INSTITUTO, se concederá el permiso de la siguiente forma:
 - I. Cuando trabajen en distinto turno y/o plantel, el permiso se otorgará a la entrada o salida según lo requieran.
 - II. Cuando trabajen en el mismo turno y plantel, se otorgará a uno en la entrada y al otro en la salida.
- d) Para el caso de los Docentes, Tutores, Investigadores deberá presentar su horario del semestre 2025-2026 "A" (clase, tutorados ni problema eje).

2.2.- Para disfrutar del horario especial para hijo o hija con necesidades especiales:

- a) FORMATO DE SOLICITUD DE PRESTACIÓN F01 vigente, debidamente llenado, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, la necesidad de contar con el horario especial al que se refiere esta cláusula.
- b) Acta de nacimiento del hijo(a).
- c) Dictamen médico de una institución de salud pública en el que señale las necesidades especiales del hijo(a). Cuando se trate de un servicio de salud privado, éste deberá ser validado por el ISSSTE. El dictamen únicamente deberá presentarse la primera vez en que se solicite la prestación.
- e) Cuando se trate de casos en los que tanto la madre como el padre de familia sean trabajadores del INSTITUTO, se concederá el permiso de la siguiente forma:
 - I. Cuando trabajen en distinto turno y/o plantel, el permiso se otorgará a la entrada o salida según lo requieran.
 - II. Cuando trabajen en el mismo turno y plantel, se otorgará a uno en la entrada y al otro en la salida.
- a) Para el caso de los Docentes, Tutores, Investigadores deberá presentar su horario del semestre 2025-2026 "A" (clase, tutorados ni problema eje).





COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CON-CMayP-009-2025
CLÁUSULA 83 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS O DE PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES

2.3.- Para disfrutar del horario especial para el cuidado de padre o madre:

- b) FORMATO DE SOLICITUD DE PRESTACIÓN F01 vigente, debidamente llenado, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, la necesidad de contar con el horario especial al que se refiere esta cláusula.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad de la necesidad de contar con el horario especial.
- d) Dictamen médico de una institución de salud pública en el que señale las necesidades especiales del padre o madre del trabajador. Cuando se trate de un servicio de salud privado, éste deberá ser validado por el ISSSTE. El dictamen únicamente deberá presentarse la primera vez en que se solicite la prestación.
- e) Identificación oficial del padre o madre del trabajador(a).
- f) Acta de nacimiento del trabajador(a).
- g) Para el caso de los Docentes, Tutores, Investigadores deberá presentar su horario del semestre 2025-2026 "A" (clase, tutorados ni problema eje).

3.- Para el llenado del formato de solicitud de prestación se deberá considerar lo siguiente en el apartado de observaciones:

- a) Especificar si es primera vez o renovación.
- b) Si el cónyuge trabaja en el IEMS y también solicita esta prestación, indicar el plantel de adscripción y horario.

4.- La solicitud y documentos de esta prestación se deberán enviar digitalizados, en **formato PDF** del documento original, únicamente vía correo electrónico a la dirección cmayp@iems.edu.mx con el asunto "SOLICITUD CL 83", preferentemente desde el correo institucional de cada trabajador(a).

Las solicitudes se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 24 de octubre de 2025.

No serán dictaminadas las solicitudes enviadas a un correo diferente al señalado, fuera de la fecha estipulada, enviadas a drive, mediante liga de descarga o algún visor externo de documentos.

En el caso de los Docentes, Tutores, Investigadores, para el otorgamiento de la prestación se debe acreditar la disponibilidad mediante el horario del semestre 2025-2026 "A" para evitar la afectación de la atención de clase, tutorados y problema eje.

5.- La Comisión Mixta de Admisión y Promoción se reserva el derecho de solicitar la documentación física original.

6.- Cualquier acto de falsificación se hará de conocimiento a la Dirección Jurídica y de la Unidad de Transparencia de este Instituto que, con apego a sus funciones, realizará las acciones legales y/o administrativas ante las instancias correspondientes.

7.- El dictamen emitido con los resolutivos de las solicitudes tramitadas en tiempo y forma, será publicado en la página web del Instituto: <https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos> el día 13 de noviembre del presente año.

8.- Las solicitudes dictaminadas procedentes serán vigentes a partir del 14 de noviembre y durante el semestre 2025-2026 B.





**COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CON-CMAyP-009-2025
CLÁUSULA 83 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS O DE PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES**

9.- Para todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, se estará a lo dispuesto por las resoluciones que emita la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

10.- La presente convocatoria surtirá efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del Instituto.

11.- Publíquese la presente convocatoria CON-CMAyP-009-2025 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

-----ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 13:47 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025-----

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

EDGAR VALDES GARDUÑO

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE
GESTIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

NALLELY MARQUEZ MEZA

INTEGRANTE PROPIETARIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PRAXEDIS JALHELI VALENZUELA GALAN

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR JURIDICO Y DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

OSCAR DANIEL MONTOYA ROSAS

INTEGRANTE SUPLENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SELECCIÓN Y
ADMISIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR





**COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CON-CMayP-009-2025
CLÁUSULA 83 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS O DE PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES**

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

CYNTHIA ALVARADO GÓMEZ

INTEGRANTE SUPLENTE
SECRETARIA CONFLICTOS LABORALES DEL SINDICATO
DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

GLORIA SANCHEZ LEÓN

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)

ÁNGEL ARTURO SALGADO DE LA ROSA

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

MARTHA BEATRÍZ SIERRA MARTÍNEZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO
DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



SOLICITUD DE PRESTACIÓN

TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
P R E S E N T E

F01

Fecha: _____

Por medio del presente, quien suscribe: _____

_____ bajo protesta de decir la verdad, manifiesta solicitar lo siguiente

Tipo de prestación:

Marca una opción por solicitud

- ☐ Cla. 23 Periodo vacacional
- ☐ Cla. 28 Cuidados maternos
- ☐ Cla. 29 Periodo de lactancia
- ☐ Cla. 40 Estímulo por puntualidad y asistencia
- ☐ Cla. 41 Aparatos de prótesis y ortopedia
- ☐ Cla. 43 Anteojos
- ☐ Cla. 44 Ayuda por defunción de familiares
- ☐ Otro (especificar): _____

- ☐ Cla. 46 Impresión de tesis
- ☐ Cla. 54 Permiso por defunción de familiar
- ☐ Cla. 83 Horario especial para padres o madres
- Entrada
- Salida
- ☐ Cla. 84 Permiso especial
- ☐ Cla. 85 Licencia de matrimonio
- ☐ Cla. 92 Permiso por paternidad

Datos de la persona solicitante:

No. de Empleado(a): _____
Apellido Paterno: _____
Apellido Materno: _____
Nombre(s): _____
Nivel o Categoría: _____
Plantel: _____

Datos del hijo, hija o del familiar directo del cual se deriva la prestación:

Nombre: _____ Parentesco: _____
Nombre: _____ Parentesco: _____

Documentación que se anexa:

Observaciones:

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, agradezco la atención.

Firma de la persona solicitante: _____

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS CDMX) a través de la Dirección de Administración y Finanzas es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema Integral de Gestión de Administración de Capital Humano.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad integrar, controlar y mantener la custodia de los expedientes personales de cada uno de los empleados que laboran en el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, así como la administración de la nómina, prestaciones y movimientos del personal. Y podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por supuestas violaciones a los Derechos Humanos, Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la atención de recursos de revisión y denuncias por probable incumplimiento a la Ley de Datos, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el enterro de cuotas y aportaciones para garantizar los beneficios del régimen obligatorio de seguridad social que otorga el ISSSTE, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el enterro de cuotas y aportaciones para garantizar los beneficios del régimen obligatorio de seguridad social que otorga el ISSSTE; Servicio de Administración Tributario para transferir el impuesto sobre la renta y Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales para la investigación de un procedimiento judicial o administrativo seguido en forma de juicio, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen. Por lo anterior, se informa que no se requiere de su consentimiento en apego a lo que establecen los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, ubicada en Avenida División del Norte 906, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Primer Piso, Ciudad de México, con número telefónico 555636-2500, extensión 102 y correo electrónico oip@iems.edu.mx.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página <http://www.iems.edu.mx/descargar-Sistema%20Integral%20de%20Gestión%20de%20Administración%20de%20Capital%20Humano.pdf>

Fecha de última actualización: 18 de octubre de 2023.